

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K
: 400,560 CUATROCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
: DECRETO N° 1439, DEL 23/07/2010, PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010 -

Fecha de Pago : 27/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1512	15/12/2010	246,560
FACTURA	1513	15/12/2010	154,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-01-000-000-000	PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA	400,560	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		400,560
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	400,560	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		400,560
Sumas Iguales		801,120	801,120

REFRENDACION

Cuenta	214-05-01-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	20,427,736	447,128,613		
Total Comprometido	17,615,891	452,552,325		
Saldo x Comprometer	2,811,845	-5,423,712		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

ch. 41370

27/12/2010

AMADOR CURIHUAL CASTILLO

Compra y Venta Maderas - Leña
Dimensionados y Servicios

CAMINO INTERNACIONAL N°1735 - PUCÓN
Cel.: 9 779 6426



R.U.T.: 4.405.826-k

FACTURA

MUNICIPALIDAD PUCÓN

Nº DE REGISTRO 6957 Nº 1512

FECHA ENTRADA 16/12/2010

FECHA SALIDA S.H. - VILLARRICA

Fecha, 15 de Diciembre de 2010 DEPTO.: FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2011

Señor(es) J. Municipalidad de Pucón R.U.T. 69191600-6
Dirección Avda Bdo O'Higgins Nº 483 Ciudad Pucón
Giro Servicio Público Comuna Pucón
Cond. Venta _____ Guías N° _____ Fono _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE	
			TOTAL	
84	Polmes 3-4 a 260	2200	184800	
8	Trizas 1 x 8 x 360 mt torjue	3520	28160	
14	Trizas 2 x 3 x 360 mt torjue	2400	33600	
	Indende compra 2429			
	- Abilidadado Ppto Social -			
SON: Cientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta		SUB TOTAL \$	207193	
CANCELADO _____ de _____ de 20 _____		% I.V.A. \$	39367	
IMPRESA EGOMAR - RUT.: 16.151.470-5 FONO 44 35 87 - PUCÓN		TOTAL \$	246560	

ORIGINAL CLIENTE

Nombre: Ludovico Cruz A.

R.U.T.: _____

Firma: [Signature]

FECHA: 15/12/2010

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

RECINTO: _____



Municipalidad de Pucón

ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA DE MATERIALES

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
84	UNIDAD	POLINES 3-4 X2,6
8	UNIDAD	PIEZA 1X8 3,6 COIGUE
14	UNIDAD	PIEZA 2X3X3,6 COIGUE

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
MES DICIEMBRE 2010		AVDA. BDO. O'HIGGINS 483, PUCON

III. DESTINO Y USO

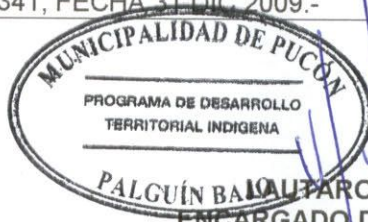
DESTINO	USO
BENEFICIARIOS PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PALGUIN BAJO	PARCELA DEMOSTRATIVA, CULTIVO DE PAPAS.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 1512	15 DE DICIEMBRE 2010	AMADOR CURIHUAL CASTILLO, RUT 4.405.826-K	\$246.560.-

IV. OBSERVACIONES

SEGÚN PROGRAMA "PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010", DECRETO N° 1439, FECHA 23 DE JULIO 2010, IMPUTESE A LA CUENTA COMPLEMENTARIA N° 214.05.01.-
CONVENIO PDTI - INDAP, DECRETO N° 2341, FECHA 31 DIC 2009.-



PAUTARO COÑA HUAQUIMILL
ENCARGADO DE PROGRAMA PDTI
RECIBE

PUCÓN, 16 DE DICIEMBRE DE 2010.-





Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
84	UNIDAD	POLINES 3-4 X2,6
8	UNIDAD	PIEZA 1X8 3,6 COIGUE
14	UNIDAD	PIEZA 2X3X3,6 COIGUE

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
MES DICIEMBRE 2010		AVDA. BDO. O'HIGGINS 483, PUCON

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
BENEFICIARIOS PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PALGUIN BAJO	PARCELA DEMOSTRATIVA, CULTIVO DE PAPAS.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 1512	15 DE DICIEMBRE 2010	AMADOR CURIHUAL CASTILLO, RUT 4.405.826-K	\$246.560.-

IV. OBSERVACIONES

SEGÚN PROGRAMA "PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010", DECRETO N° 1439, FECHA 23 DE JULIO 2010, IMPUTESE A LA CUENTA COMPLEMENTARIA N° 214.05.01.-
CONVENIO PDTI – INDAP, DECRETO N° 2341, FECHA 31 DIC 2009.-

**LAUTARO COÑA HUAQUIMILL
ENCARGADO DE PROGRAMA PDTI
RECIBE**

PUCÓN, 16 DE DICIEMBRE DE 2010.-

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PALGUIN BAJO.

PROYECTO DE INVERSION

Estudio Técnico - Superficie Chacra de papas

El Cultivo de papas ocupa el tercer lugar entre los cultivos anuales en cuanto a superficie de siembra, su uso principal es la alimentación humana como producto fresco o procesado, constituyéndose en un cultivo alimenticio de primera necesidad. Debido a su amplia adaptación agroecológica, su alto rendimiento de alimentos por unidad de superficie y tiempo, y su gran valor nutritivo, constituye uno de los cultivos más perdurables en la economía rural. Esto último hace imprescindible la renovación del material genético para mantener la productividad del cultivo, ya que disminuye el riesgo de enfermedades y aumenta el potencial productivo.

Se propone el establecimiento de una superficie de 1.140 m² de semilla de papa Desiree, usando una dosis de 2.700 kg/ha lo que da una dosis de 307 kg totales. Esta semilla será desinfectada e inoculada con un bioestimulante para mejorar la brotación.

Esta superficie se protegerá con un cerco perimetral usando malla jardinera 5014 de 1,2 m de alto sostenida por estacas de pino impregnado de 3".



Superficie destinada al establecimiento de cultivo de Papas



FOTOGRAFIA DE LA PARCELA DEMOSTRATIVA PDTI, 27 DE NOVIEMBRE 2010, SIEMBRA DE PAPAS.





Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PDTI

DECRETO EXENTO N°: 1439
PUCON, 23 JUL 2010

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.314 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2009**.

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- El convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Territorial Indígena INDAP de fecha 18 de diciembre de 2009.

4.- El Sub Programa denominado "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" de fecha 23 de julio 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

6.- El decreto exento n° 1315 de fecha 05 julio de 2010, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa " al administrador municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar los gastos detallados en el Sub Programa de "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" cuyo monto anual es de \$2.000.000.- (dos millones de pesos)

Que los potenciales beneficiarios de este programa corresponden a los usuarios/as inscritos en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub programa "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" de fecha 23 de Julio de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-PDTI.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" a la cuenta complementaria N° 214.05.01, para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"




GLADIELA MATUS PANGULIEF
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL


RRE/GMP/NDS/LCH/lch.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-archivo PDTI



Municipalidad de Pucón

DIDECO/ PDTI

"PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010"

FUNDAMENTACION:

El objetivo general del **Programa de Desarrollo Territorial Indígena**, en adelante **PDTI**, es apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

OBJETIVO GENERAL:

Instalar participativamente parcelas demostrativas en el territorio, y realizar capacitaciones prácticas, "Aprender Asiendo" en los rubros priorizados según estrategia, destinado principalmente para los usuarios/as del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Establecer un espacio físico para realizar trabajos prácticos en técnicas de cultivos según programa.
2. Construcción de infraestructuras agrícolas según programa.


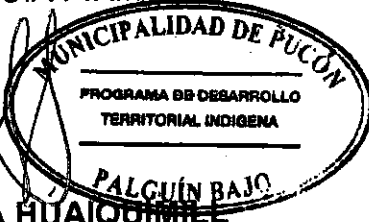
NECESIDADES:

- ◆ adquirir materiales para cierre de las parcelas.
- ◆ Realizar análisis de suelo, según corresponda.
- ◆ Adquirir materiales para la construcción de invernadero demostrativo.
- ◆ Adquirir materiales para sistemas de riego.
- ◆ Adquirir herramientas para los trabajos de campo.
- ◆ Adquirir insumos agrícolas, semillas, fertilizantes.
- ◆ Otros bienes necesarios para el desarrollo programa.

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán a cuenta N° 214.05.01, Bono de Operación, aportes de INDAP el monto es de \$2.000.000.- (dos millón de pesos).-

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



LAUTARO COÑA HUAQUIMEL
Encargado del Programa PDTI



NANCY DIAZ SOTO
Directora de Desarrollo Comunitario (S)

Pucón, 23 de Julio de 2010



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002429

OBLIGACION Nro 6901

Pucón, 07 de Diciembre de 2010

SR.(ES) AMADOR CURIHUAL CASTILLO
 DIRECCION CAMINO INTERNACIONAL 1735
 FONONO 09/7796426

R.U.T. N° 004405826-K
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
RV00142	84.00	UNIDADES	POLINES.	2,200.000	184,800
MA00512	8.00	UNIDADES	MADERA NATIVA 1 X 8 MTS.	3,520.000	28,160
MA00511	14.00	UNIDADES	MADERA NATIVA 2 X 3 MTS.	2,400.000	33,600
				SUB-TOTAL	207,193
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	207,193
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	39,366.72
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002589				TOTAL	246,560
DESTINADO A DECRETO N° 1439, DEL 23/07/2010, PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010					

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BUENOS 757 - FONOFAX 43-320489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

214-05-01-000-000-000

246,560



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002589

2425

NUMERO INTERNO : 102
 C. DE COSTO : 060101
 OBS : SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO, DIDECO

FECHA : 29/11/2010
 U. SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	RV00142	84.000	UNIDADES	POLINES.	
2	MA00512	8.000	UNIDADES	MADERA NATIVA 1 X 8 MTS.	
3	MA00511	14.000	UNIDADES	MADERA NATIVA 2 X 3 MTS.	

JUSTIFICACIÓN :
 DECRETO N° 1439, DEL 23/07/2010, PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010



[Handwritten signature]



2140501.



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PDTI

DECRETO EXENTO N°: 1439
PUCON, 23 JUL 2010

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.314 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2009**.

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- El convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Territorial Indígena INDAP de fecha 18 de diciembre de 2009.

4.- El Sub Programa denominado "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" de fecha 23 de julio 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

6.- El decreto exento n° 1315 de fecha 05 julio de 2010, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa " al administrador municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar los gastos detallados en el Sub Programa de "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" cuyo monto anual es de \$2.000.000.- (dos millones de pesos)

Que los potenciales beneficiarios de este programa corresponden a los usuarios/as inscritos en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub programa "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" de fecha 23 de Julio de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-PDTI.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" a la cuenta complementaria N° 214.05.01, para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



GLADIEELA MATUS PANGULIEF
SECRETARIO MUNICIPAL




RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




VºBº UNIDAD DE CONTROL


RRE/GMP/NDS/LCH/lch.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-archivo PDTI



Municipalidad de Pucón

DIDECO/ PDTI

"PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010"

FUNDAMENTACION:

El objetivo general del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, en adelante PDTI, es apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

OBJETIVO GENERAL:

Instalar participativamente parcelas demostrativas en el territorio, y realizar capacitaciones prácticas, "Aprender Asiendo" en los rubros priorizados según estrategia, destinado principalmente para los usuarios/as del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Establecer un espacio físico para realizar trabajos prácticos en técnicas de cultivos según programa.
2. Construcción de infraestructuras agrícolas según programa.


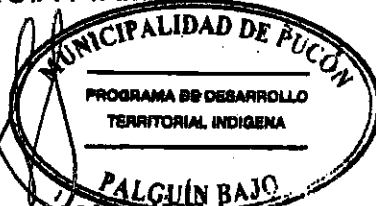
NECESIDADES:

- ◆ adquirir materiales para cierre de las parcelas.
- ◆ Realizar análisis de suelo, según corresponda.
- ◆ Adquirir materiales para la construcción de invernadero demostrativo.
- ◆ Adquirir materiales para sistemas de riego.
- ◆ Adquirir herramientas para los trabajos de campo.
- ◆ Adquirir insumos agrícolas, semillas, fertilizantes.
- ◆ Otros bienes necesarios para el desarrollo programa.

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán a cuenta N° 214.05.01, Bono de Operación, aportes de INDAP el monto es de \$2.000.000.- (dos millón de pesos).-

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



LAUTARO COÑA HUAQUIMIL
Encargado del Programa PDTI



NANCY DIAZ SOTO
Directora de Desarrollo Comunitario (S)

Pucón, 23 de Julio de 2010



AMADOR CURIHUAL CASTILLO

Maderas "San Antonio"
Camino Internacional 1735
Fono: 09-7796426

COTIZACIÓN

Señor (es):	Fecha:
RUT:	Dirección:
Giro:	Teléfono:
	Comuna:

Cantidad	Detalle	P. Unitario	TOTAL
84	Polizas 3-4 x 260 mts	2200	184800
8	Polizas 1 x 8 x 360 al Naboro	3520	28160
14	Polizas 2 x 3 x 360 Lejuna Naboro	2400	33600
TOTAL			246860 -

- Los valores Incluyen IVA
- Valides de la Cotización 10 días

MADERAS SAN ANTONIO
Cam. Internacional 1735
P U C O N
Amador Curihual Castillo
Maderas San Antonio

AMADOR CURIHUAL CASTILLO

Compra y Venta Maderas - Leña
Dimensionados y Servicios

CAMINO INTERNACIONAL N° 1735 - PUCON
Cel.: 9 779 6426



R.U.T.: 4.405.826-k
FACTURA
N° 1513
6857
16/12/2010

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
N° DE REGISTRO
FECHA ENTRADA
FECHA SALIDA

S.I.I. - VILLARRICA
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31.Diciembre.2011

Fecha, 15 de Diciembre DEPTO.:
de 2010
Señor(es) I. Municipalidad de Pucón
Dirección Avenida Bdo O'Higgins N° 483 R.U.T. 69191600-6
Giro Servicio Público Ciudad Pucón
Cond. Venta _____ Comuna Pucón
Por lo siguiente: Guías N° _____ Fono _____

CANTIDAD	DETALLE	DEBE	
		P. UNITARIO	TOTAL
70	Piezas Palines. 3-4 x 260 lbs	2200	154000
	Orden de compra N° 2428 - Solicitado Ppto Social		
SON: <u>Ciento cincuenta y cuatro mil</u>		SUB TOTAL \$	<u>129412</u>
CANCELADO _____ de _____ de 20 _____		% I.V.A. \$	<u>24588</u>
IMPRESA EGOMAR - RUT.: 16.151.470-5 FONDO 44 35 87 - PUCON		TOTAL \$	<u>154000</u>

Nombre: Luis Carlos ORIGINAL CLIENTE
R.U.T.: _____ Firma: [Signature] FECHA: _____
"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)" RECINTO: _____



Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
70	UNIDAD	POLINES 3-4 X2,6

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
MES DICIEMBRE 2010		AVDA. BDO. O'HIGGINS 483, PUCON

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
BENEFICIARIOS PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PALGUIN BAJO	HUERTO DEMOSTRATIVO, PDTI 2010.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 1513	15 DE DICIEMBRE 2010	AMADOR CURIHUAL CASTILLO, RUT 4.405.826-K	\$154.000.-

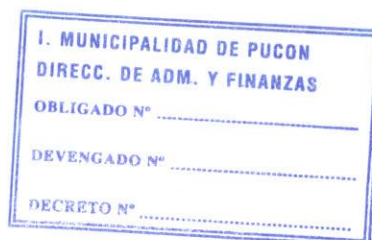
IV. OBSERVACIONES

SEGÚN PROGRAMA "PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010", DECRETO N° 1439, FECHA 23 DE JULIO 2010, IMPUTESE A LA CUENTA COMPLEMENTARIA N° 214.05.01.-
CONVENIO PDTI - INDAP, DECRETO N° 2341, FECHA 31 DE JULIO 2009.



LAUTARO COÑA HUAQUIMILL
ENCARGADO DE PROGRAMA PDTI
RECIBE

PUCÓN, 16 DE DICIEMBRE DE 2010.-





Municipalidad de Pucón

**ACTA DE RECEPCION Y / O ENTREGA
DE MATERIALES**

Mediante el presente documento se reciben los bienes y/o servicios adquiridos por la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN, según detalle que se indica:

I. DESCRIPCION

CANTIDAD	DENOMINACION	DESCRIPCION
70	UNIDAD	POLINES 3-4 X2,6

II. FECHA Y LUGAR DE RECEPCION

FECHA	HORA	DIRECCION
MES DICIEMBRE 2010		AVDA. BDO. O'HIGGINS 483, PUCON

III. DESTINO Y USO

DESTINO	USO
BENEFICIARIOS PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PALGUIN BAJO	HUERTO DEMOSTRATIVO, PDTI 2010.

IV. IDENTIFICACION DEL DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
FACTURA N° 1513	15 DE DICIEMBRE 2010	AMADOR CURIHUAL CASTILLO, RUT 4.405.826-K	\$154.000.-

IV. OBSERVACIONES

SEGÚN PROGRAMA "PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010", DECRETO N° 1439, FECHA 23 DE JULIO 2010, IMPUTESE A LA CUENTA COMPLEMENTARIA N° 214.05.01.-
CONVENIO PDTI – INDAP, DECRETO N° 2341, FECHA 31 DIC 2009.-

**LAUTARO COÑA HUAQUIMILL
ENCARGADO DE PROGRAMA PDTI
RECIBE**

PUCÓN, 16 DE DICIEMBRE DE 2010.-

PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA PALGUIN BAJO.

PROYECTO DE INVERSION - Huerto Demostrativo

Estudio Técnico

El proyecto contempla la habilitación de una superficie de 648 m² que se destinara para cultivo de hortalizas al aire libre 607,5 m² y la construcción de un invernadero de 40,5 m², de estructura mixta (madera - metal), de paredes rectas y techo semicircular, característica que disminuye los efectos de inversión térmica, acumulación de nieve y daños de hortalizas por goteras de evapotranspiración gracias a pronunciada pendiente, asegurando la producción de hortalizas anuales, a resguardo de las dificultades climáticas que presenta el sector donde está emplazado el proyecto. El invernadero se construirá con una cubierta de polietileno de 0.15 mm de espesor. Las dimensiones son de 4.5 m de ancho por 9 m de largo, con 3.0 m de altura en la parte más alta y 1.8 m en la parte más baja. Se asentará sobre polines de pino impregnado de 3" y contará con 2 puertas de acceso y con laterales que se pueden levantar en el verano para lograr una adecuada ventilación. Para proteger esta superficie se construirá un cerco de Malla jardinera 5014 de 1,2 m de alto adicionando 3 hebras de alambre pua para impedir el paso de aves de corral y silvestres, esta malla estará sostenida por estacas de pino impregnado



Diseño de Invernadero



Superficie donde se emplazara el huerto demostrativo.





Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PDTI

DECRETO EXENTO N°: 1439
PUCON, 23 JUL 2010

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.314 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2009.**

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- El convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Territorial Indígena INDAP de fecha 18 de diciembre de 2009.

4.- El Sub Programa denominado "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" de fecha 23 de julio 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

6.- El decreto exento n° 1315 de fecha 05 julio de 2010, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa " al administrador municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar los gastos detallados en el Sub Programa de "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" cuyo monto anual es de \$2.000.000.- (dos millones de pesos)

Que los potenciales beneficiarios de este programa corresponden a los usuarios/as inscritos en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub programa "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" de fecha 23 de Julio de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-PDTI.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" a la cuenta complementaria N° 214.05.01, para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"




GLADIELA MATUS PANGULIEF
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL


RRE/GMP/NDS/LCH/lch.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-archivo PDTI



Municipalidad de Pucón

DIDECO/ PDTI

"PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010"

FUNDAMENTACION:

El objetivo general del **Programa de Desarrollo Territorial Indígena**, en adelante **PDTI**, es apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas:

OBJETIVO GENERAL:

Instalar participativamente parcelas demostrativas en el territorio, y realizar capacitaciones prácticas, "Aprender Asiando" en los rubros priorizados según estrategia, destinado principalmente para los usuarios/as del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Establecer un espacio físico para realizar trabajos prácticos en técnicas de cultivos según programa.
2. Construcción de infraestructuras agrícolas según programa.

NECESIDADES:

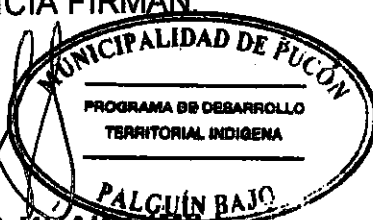
- ◆ adquirir materiales para cierre de las parcelas.
- ◆ Realizar análisis de suelo, según corresponda.
- ◆ Adquirir materiales para la construcción de invernadero demostrativo.
- ◆ Adquirir materiales para sistemas de riego.
- ◆ Adquirir herramientas para los trabajos de campo.
- ◆ Adquirir insumos agrícolas, semillas, fertilizantes.
- ◆ Otros bienes necesarios para el desarrollo programa.

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán a cuenta N° 214.05.01, Bono de Operación, aportes de INDAP el monto es de \$2.000.000.- (dos millón de pesos).-

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


LAUTARO COÑA HUAQUIMIL
Encargado de Programa PDTI




NANCY DIAZ SOTO
Directora de Desarrollo Comunitario (S)





I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002428

OBLIGACION Nro 6900

Pucón, 07 de Diciembre de 2010

SR.(ES) AMADOR CURIHUAL CASTILLO
 DIRECCION CAMINO INTERNACIONAL 1735
 FONDO 09/7796426

R.U.T. N° 004405826-K
 CIUDAD PUCON
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
RV00142	70.00	UNIDADES	POLINES.	2,200.000	154,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	129,412
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	129,412
SOLICITADO POR SOLICITUD DE PEDIDO N° DESTINADO A				19 %	24,588.24
SOCIAL 00002586 DECRETO N° 1439, DEL 23/07/2010				TOTAL	154,000

FORMULAN LIDA. - R.U.T.: 78.443.640-6 - BULNES 757 - FONOS: 43-320489 - LOS ANGELES



DIRECC.ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

214-05-01-000-000-000 154,000



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 Municipalidad de Pucón



Municipalidad de Pucón

Dirección Desarrollo Comunitario
PDTI

DECRETO EXENTO N°: 1439
PUCON, 23 JUL 2010

VISTOS :

1.- La Ley Nro. 20.314 del Ministerio de Hacienda que Aprueba el **Presupuesto al Sector Público para el año 2009.**

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.-

3.- El convenio Para La Ejecución Del Programa De Desarrollo Territorial Indígena INDAP de fecha 18 de diciembre de 2009.

4.- El Sub Programa denominado "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" de fecha 23 de julio 2010.-

5.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior.

6.- El decreto exento n° 1315 de fecha 05 julio de 2010, que delega la facultad de firmar " Por Orden de la Sra. Alcaldesa " al administrador municipal, Sr. Ricardo Romo Enrione.

CONSIDERANDO:

La necesidad de financiar los gastos detallados en el Sub Programa de "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" cuyo monto anual es de \$2.000.000.- (dos millones de pesos)

Que los potenciales beneficiarios de este programa corresponden a los usuarios/as inscritos en el Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el Sub programa "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" de fecha 23 de Julio de 2010, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario-PDTI.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto según detalle del Sub Programa "Parcelas Demostrativas PDTI 2010" a la cuenta complementaria N° 214.05.01, para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena un monto de \$2.000.000.- (dos millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"




GLADIA MATUS PANGULIEF
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


VºBº UNIDAD DE CONTROL


RRE/GMP/NDS/ICH/Ich.
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO
-archivo PDTI



Municipalidad de Pucón

DIDECO/ PDTI

"PARCELAS DEMOSTRATIVAS PDTI 2010"

FUNDAMENTACION:

El objetivo general del **Programa de Desarrollo Territorial Indígena**, en adelante **PDTI**, es apoyar a los usuarios (as) miembros de las familias de Comunidades Indígenas, a través de una política especial de fomento productivo, conformada por un componente de asesoría técnica y un sostenible plan de inversiones; a través de los cuales, incorporando elementos de su cosmovisión, les permitan fortalecer los emprendimientos productivos y la producción agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la familia y a la comercialización de excedentes vinculados a los mercados, así como de otras actividades conexas.

OBJETIVO GENERAL:

Instalar participativamente parcelas demostrativas en el territorio, y realizar capacitaciones prácticas, "Aprender Asiando" en los rubros priorizados según estrategia, destinado principalmente para los usuarios/as del Programa de Desarrollo Territorial Indígena.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Establecer un espacio físico para realizar trabajos prácticos en técnicas de cultivos según programa.
2. Construcción de infraestructuras agrícolas según programa.

NECESIDADES:

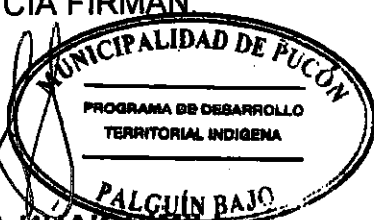
- ◆ adquirir materiales para cierre de las parcelas.
- ◆ Realizar análisis de suelo, según corresponda.
- ◆ Adquirir materiales para la construcción de invernadero demostrativo.
- ◆ Adquirir materiales para sistemas de riego.
- ◆ Adquirir herramientas para los trabajos de campo.
- ◆ Adquirir insumos agrícolas, semillas, fertilizantes.
- ◆ Otros bienes necesarios para el desarrollo programa.

FINANCIAMIENTO:

Los gastos de este programa serán a cuenta N° 214.05.01, Bono de Operación, aportes de INDAP el monto es de \$2.000.000.- (dos millón de pesos).-

PARA CONSTANCIA FIRMAN:


LAUTARO COÑA HUAQUIMIL
Encargado de Programa PDTI




NANCY DIAZ SOTO
Directora de Desarrollo Comunitario (S)



